



***Proyecto de Ley***

*El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley*

**DECLARAR FERIADO NACIONAL EN HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO**

ARTICULO 1º.- Se establece como Feriado Nacional el día 11 de septiembre en todo el territorio de la Nación, en conmemoración a Domingo Faustino Sarmiento “Maestro de América”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto reproduce la iniciativa que tramitó como expediente 58-D-2019 y 842-D-2017.

El día 11 de septiembre de 2021 se cumplirán 133 años del fallecimiento de uno de los personajes más importantes de la historia argentina y sanjuanina: Domingo Faustino Sarmiento.

Sin dudas, Sarmiento fue una de las claves de la construcción del Estado argentino. En consecuencia, consideramos oportuno declarar feriado en todo el territorio de la Nación el 11 de septiembre, generalmente conocido como “Día del Maestro”.

En rigor, fue recién en el año 1943 cuando la Conferencia Interamericana de Educación, reunida en Panamá, estableció al 11 de septiembre como “Día del Maestro” para todo el continente americano en homenaje al prócer argentino, Domingo F. Sarmiento.

A su vez, en 1964, la Asamblea Mundial de Educación, reunida en México D.F., en la sede de la Academia Mexicana de Educación, le confirió a Sarmiento el título de “Maestro Universal de la Educación del Pueblo”.

Por otro lado, en la Provincia de San Juan el 11 de septiembre es feriado provincial en función de la Ley 1960, en conmemoración, precisamente, del fallecimiento de Sarmiento, “Maestro de América”.

Por ende, este proyecto, que reitera una iniciativa promovida por los Diputados sanjuaninos Héctor Daniel Tomas y José Antonio Villa, que tramitó como expediente 4910-D-2015, se propone seguir la línea trazada por la Provincia de San Juan y por aquellas reconocidas instituciones que, entre tantas otras, han homenajeado a Sarmiento y han hecho de su nombre un símbolo de la educación en toda América.



Concretamente, pues, se invita a sancionar un proyecto de ley que declare Feriado Nacional al 11 de septiembre a Domingo F. Sarmiento, en su condición de “Maestro de América”.

Obviamente, se podría ahondar entre los tremendos logros de Sarmiento en materia educativa. Pero también es cierto que son de público conocimiento. Por el momento, basta con hacer algunas precisiones.

En efecto, el objeto de dicha declaración como Feriado Nacional se debe desdoblar en tres puntos.

Por un lado, el feriado debe servir para celebrar un nuevo homenaje hacia su gesta y labor pública en función a la distinguida tarea que consumó en aras de la cimentación de nuestro país. Por otra parte, el 11 de septiembre debe conducirnos a expresar una señal de reconocimiento. Honor y gratitud, una vez más, al gran Sarmiento, “Maestro de América”.

Pero, por sobre todas las cosas, el 11 de septiembre debe aprovecharse como ocasión para robustecer aun más la cohesión del pueblo argentino. El 11 de septiembre de 2017 nos debería llevar a fortalecer nuestro compromiso nacional y a reconducir nuestros esfuerzos para reforzar aún más la educación, que es nuestro presente pero especialmente nuestro futuro. Y para esto, no hay mejor figura que la de Sarmiento, dado que nos obliga a mirar nuestro pasado y proyectar nuestro futuro para seguir construyendo un gran Estado Argentino.

Al recabar la historia de vida del prócer sanjuanino y argentino advertimos rápidamente la trascendencia de su legado. Al mismo tiempo, el estudio de la vida de Sarmiento nos conduce a replantearnos muchas preguntas en torno a nuestro proyecto de nación. Sarmiento debió operar en una nación en pleno nacimiento y con pocas herramientas y aun así logró dejar un aporte valioso. Por eso, el 11 de septiembre podemos utilizarlo para reflexionar sobre lo hecho y luego buscar soluciones para lo



que viene, siempre poniendo como principal objetivo la prosperidad argentina y el desarrollo de la educación, homenajeando a Sarmiento y a todos los grandes gestores educativos del presente: los maestros, quienes son un bastión del progreso.

La historia de Sarmiento es la búsqueda de la libertad, la igualdad, la democracia y la educación. Ese horizonte debe guiarnos en todo momento. Y aquel debe ser el compromiso que nos proponemos renovar formalmente cada 11 de septiembre, a la par del oportuno reconocimiento que se hará también a cada uno de los maestros y maestras de Argentina.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores diputados, aprobar el presente proyecto de ley.

José Luis Gioja